Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37

Recibo No. AB23525481

Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BLUEBERRIES SAS Sigla: BLUEBERRIES

900874446 6 Administración : Direccion Seccional Nit:

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

### MATRÍCULA

Matrícula No. 02599878

Fecha de matrícula: 3 de agosto de 2015 Último año renovado: 2023 Fecha de renovación: 16 de marzo de 2023 Grupo I. NIIF Plenas. Grupo NIIF:

#### UBTCACTÓN

Dirección del domicilio principal: Bodega No. 9. Parque Industrial

Trafalgar. Kilometro 1.3 Via Bric

Trafalgar. Kilome

Tocancipá (Cundinamarca) Municipio: Correo electrónico: notificaciones@blueberriesmed.com

Teléfono comercial 1: 3114485507 Teléfono comercial 2: 3142796318 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Bodega No. 9. Parque Industrial

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Correo electrónico de notificación: notificaciones@blueberriesmed.com

Teléfono para notificación 1: 3114485507 Teléfono para notificación 2: 3142796318

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Página 1 de 11



Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37 Recibo No. AB23525481 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCTÓN

Por Documento Privado del 30 de julio de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2015, con el No. 02007660 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BLUEBERRIES SAS.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad civil o comercial, realizando entre otras actividades, la explotación en todas sus formas de negocios agrícolas, ganaderos o agropecuarios, esto incluye la compra, venta y alquiler de terrenos, fincas y equipos agrícolas, como también, la facultad de siembra, explotación, comercialización y exportación de productos agrícolas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de

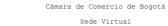


Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37 Recibo No. AB23525481 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social H) Transigir, desistir y apelar decisiones arbítrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Se incluyen también las siguientes actividades: A) La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales y de conservación y protección del medio ambiente. B) La elaboración de estudios, planes proyectos y cualquier tipo de consultoría y asistencia técnica en materia agraria y financiera. C) La actividad agrícola, ganadera forestal y acuicultura y la comercialización de sus productos, la administración y gestión de fincas, montes, centros agrarios, forestales, medioambientales o de conservación de la naturaleza, así como de espacios y de recursos naturales. D) La realización de trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios en los ámbitos rural, agrario, forestal y medioambiental, dentro y fuera del territorio nacional. E) Promover y estimular el incremento de la producción agrícola y pecuaria, así como el mejoramiento de la salud humana y animal, mediante la producción, venta, comercialización, importación, exportación e investigación científica de productos biotecnológicos, químicos, farmacéuticos, agrícolas e industriales. F) Fomentar el desarrollo del sector agropecuario del país y de las personas que se dedican a esta actividad para alcanzar la soberanía alimentaria, la protección del medio ambiente y el bienestar económico y social de los habitantes del campo. G) Desarrollar estrategias para el desarrollo de la investigación, mediante la unión de esfuerzos con investigadores, profesores, estudiantes y el personal de la compañía. H) Diseñar y ejecutar proyectos de investigación, orientados a la generación de conocimientos pertinentes social, científica y tecnológicamente, sobre la biotecnología, poniendo a disposición de la sociedad en general, y del sector agroindustrial en particular, métodos y herramientas para la resolución de problemáticas específicas del entorno. I) Igualmente, la sociedad podrá: Realizar operaciones de préstamo y de cambio, descuento y apertura de cuentas corrientes; constituir sucursales, agencias y en general establecimientos de comercio dentro o fuera de su domicilio social, en el país o en el extranjero, con la autorización de la asamblea; vincularse a otras sociedades o empresas con un objeto social similar o complementario; ejecutar todas las actividades necesarias para el recibo, transporte y comercialización de los productos y/o materiales resultado del objeto social; importar y/o exportar equipos, materias





Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37

Recibo No. AB23525481

Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

primas  $\ensuremath{\mathrm{y/o}}$  productos manufacturados; celebrar todo tipo de contratos de garantía.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$9.323.457.000,00 No. de acciones : 9.323.457,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$9.323.457.000,00 No. de acciones : 9.323.457,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$9.323.457.000,00 No. de acciones : 9.323.457,00 Valor nominal : \$1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Representante Legal Principal, quien será nombrado por la Asamblea de Accionistas, tendrá un suplente, nombrado también por la Asamblea de Accionistas.

# FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal Principal y el Representante Legal Suplente, de conformidad con las atribuciones legales que le confieren los estatutos sociales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionada con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. Entre las principales funciones



Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37 Recibo No. AB23525481 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Representante Legal Principal y Representante Legal Suplente están: 1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos, contratos y negocios sociales, con la salvedad de que se someterán previamente a decisión de la Asamblea de Accionistas aquellos negocios que se retieran a: (I) Enajenación, disposición y adquisicion de bienes inmuebles; (II) Constitución de garantías reales; (III) La participación de la sociedad con terceros en cualquier forma de asociación, tal como cuentas de participación, sociedad, consorcio u otras similares, lo mismo que en aquellos casos que se refieran a su desvinculación de una cualquiera de ellas. 3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 4) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 5) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley. 6) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros, previa autorización de la Asamblea de Accionistas. 7) Designar, revocar y sustituir a los apoderados judiciales o extrajudiciales para asuntos que estén dentro de sus facultades y delegar en los apoderados las facultades que estime convenientes, con la salvedad de que para aquellas operaciones que requieran autorización de la Asamblea de Accionistas, deberá hacer expresa mención a dicha autorización en el cuerpo del poder a ser otorgado. 8) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 9) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren. 10) Ejecutar la política laboral de la empresa. 11) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley v en estos estatutos. 12) Suscribir los contratos laborales. 13) Emitir y aceptar en nombre de la Sociedad toda clase de instrumentos negociables, títulos y valores; 14) Tomar en nombre de la Sociedad dinero en mutuo, con o sin interés y con o sin garantías reales o personales. 15) En nombre de la Sociedad: abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias, con facultades para hacer depósitos, girar cheques, imponerse del movimiento de dichas cuentas, aprobar e impugnar los saldos de estas y sobregirar en esas cuentas corrientes bancarias. 16) Realizar en nombre de la Sociedad operaciones de cambios internacionales. 17) Elaborar, suscribir, presentar y pagar ante quien corresponda todas las declaraciones tributarias de la

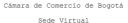


Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37 Recibo No. AB23525481 Valor: \$ 7,200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad a que haya lugar. 18) Llevar a cabo todos los actos, trámites y gestiones adicionales que deban efectuare para el adecuado cumplimiento de su labor y para que la Sociedad cumpla en debida forma la totalidad de sus obligaciones impositivas. Lo anterior incluye, pero no se limita a, solicitar devoluciones, correcciones, y presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN"), así como ante las administraciones de impuestos territoriales, bien personalmente o a través de quien autorice para tal efecto, las peticiones necesarias para solicitar, actualizar y hacer cambios al NIT, RUT, RIT y demás registros tributarios de la Sucursal, y realizar los demás trámites necesarios ante las autoridades de impuestos. 19) Solicitar, actualizar, renovar o modificar, la resolución de facturación de la Sociedad incluyendo la facultad de notificarse de las resoluciones o actos administrativos que se profieran dentro del marco de la resolución de facturación. 20) Presentar ante la DIAN y/o autoridad que corresponda la información exógena o de medios magnéticos a que pueda estar obligada la Sociedad 21) Representar a la Sociedad en cualquier trámite que se deba adelantar' ante cualquier autoridad administrativa o judicial relacionado con tributos. Esto incluye, pero no se limita a, presentar recursos, agotar la vía gubernativa en procesos de determinación oficial del tributo, demandar en la jurisdicción contencioso-administrativa actos administrativos emitidos por la DIAN y/o autoridades administrativas de impuestos territoriales. Se entiende que el Representante Legal para impuestos y DIAN podrá dar poder especial a algún abogado para que represente a la Sociedad en este tipo de actuaciones. 22) Presentar todo tipo de solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del objeto social. 23) Llevar a cabo audiencias de conciliación ante la jurisdicción ordinaria o en centros de arbitraje. 24) Llevar a cabo audiencias de conciliación ante, autoridades locales de cualquier índole, alcaldías o inspecciones municipales 25) Transigir o conciliar toda clase de litigios o diferencias que ocurran respecto de derechos y obligaciones de la sociedad en asuntos de naturaleza diferente a la laboral, llevar a cabo transacciones o conciliaciones, ante cualquier autoridad judicial o administrativa. 26) Designar, revocar y sustituir a los apoderados judiciales o extrajudiciales para asuntos judiciales y administrativos. 27) Inspecciones judiciales. 28) Representar a la Sociedad ante todas las autoridades administrativas, policivas y jurisdiccionales. 29) Representar a la administrativas y Sociedad ante todas las autoridades jurisdiccionales con competencia en el área laboral. 30) Obtener,





Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37 Recibo No. AB23525481 Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tener y manejar cualesquiera derechos, permisos, licencias, privilegios e intereses de la sociedad. 31) Representar a la sociedad en cualesquiera acciones, procesos administrativos de cualquier clase que pueda ser necesario o conveniente para los derechos e intereses de la sociedad, ante cualquier institución pública, oficina y, en general, ante cualquier autoridad de cualesquiera de las ramas u oficinas de los poderes públicos de la República de Colombia. El Representante Legal Principal y su suplente podrá obligar a la sociedad y suscribir contratos cuyo valor individual no supere los veinte (20) salarios mínimos legales vigentes al momento de suscripción de los documentos, por encima de dicho monto podrán obligar a la sociedad siempre que cuenten con autorización expresa y por escrito de la Asamblea de Accionistas.

### NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 1 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994020 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Thomas Pablo Rodriguez C.E. No. 7189226

Legal Prats

Por Acta No. 21 del 14 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2021 con el No. 02754778 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

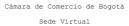
Representante Maria Fernanda Sanchez C.C. No. 1020740848

Legal Suplente Lasso

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 4 de julio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994155

Página 7 de 11





Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37

Recibo No. AB23525481

Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal BAKER TILLY COLOMBIA N.I.T. No. 800249449 5

Persona LTDA

Juridica

Por Documento Privado del 5 de julio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02994156 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Brayan Ferney Villamil C.C. No. 1233909068 T.P.

Principal Ortegon No. 283617-T

Revisor Fiscal Angie Tatiana Cruz C.C. No. 1033723203 T.P.

Suplente Gutierrez No. 256335-T

## REFORMAS DE ESTATUTOS

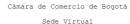
Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO						INSCRIPCI	ION					
	Acta	No.	05 del	20	de abril de	)	02351089	del	21	de	junio	de
	2018	de la	Asamblea	de	Accionistas		2018 del	Libro	IX			
	Acta	No.	10 del	30	de marzo de	9	02452167	del	29	de	abril	de
	2019	de la	Asamblea	de	Accionistas		2019 del	Libro	IX			
	Acta	No.	11 del 9	de	diciembre de	9	02531448	del	10	de	diciemb	ore
	2019	de la	Accionist	ta (	Ínico		de 2019 d	del Lik	oro	IX		
	Acta	No.	13 del	31	de enero de	9	02559541	del	2	de	marzo	de
	2020	de la	Accionist	ta (	Ínico		2020 del	Libro	IX			

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de abril de 2019 de Representante Legal, inscrito el 15 de abril de 2019 bajo el número 02448333 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- BLUEBERRIES MEDICAL CORP





Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37

Recibo No. AB23525481

Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2019-02-07

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100 Actividad secundaria Código CIIU: 0128 Otras actividades Código CIIU: 4645, 4773

## TAMAÑO EMPRESARTAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Página 9 de 11



# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37

Recibo No. AB23525481

Valor: \$ 7,200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$769.046.530 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 10 de diciembre de 2019. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presen ningún cas	te certificaco.	lo no cons	stituye permi	so de funcio	namiento er
Este cert	************ ificado refle a la fecha y l	eja la sit	cuación jurí		
Este cert	************ ificado fue plena valide:	generado e	electrónicame	nte con firm	a digital y
*****	**************************************	******	*****	*****	******
	*****				



# Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de agosto de 2023 Hora: 19:57:37

Recibo No. AB23525481

Valor: \$ 7,200

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23525481D132F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO